

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los venticinco días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 784, que integra el Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad, y nombra al señor S. A. Aybar Castellanos, Administrador General y Secretario del Consejo Directivo.

(G. O. No. 7831, del 5 de mayo de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 784

VISTA la Ley Orgánica de la Corporación Dominicana de Electricidad No. 4115 de fecha 21 de abril del año en curso;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5to. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se nombran las siguientes personas para integrar el Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad: Presidente, el Presidente de la Comisión de Fomento; Miembros, José Joaquín Gómez, José Cimadevilla Valdez, José Armenteros Seisdedos, Ingeniero Rafael Bonnelly G., Agrimensor Luis A. Cambiaso Mejía, J. M. Bonetti Burgos, Ingeniero Rafael Aguayo, Cosme J. Batlle y Franciscó Martínez Alba.

Art. 2.— El señor S. A. Aybar Castellanos, queda nombrado Administrador General de la Corporación Dominicana de Electricidad, y de conformidad con la citada Ley No. 4115, será el Secretario del Consejo Directivo de la mencionada entidad.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los venticinco días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.